CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0683-M

Guayaquil, 06 de agosto de 2019

PARA: Srta. Psic. Yadira Paola Izquierdo Riofrio
Técnico de Talento Humano 1

ASUNTO: ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCS-CFNGYE-015-2019 - SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mis consideraciones:

En relación al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, como es de su conocimiento, con fecha 31 de julio de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0099-R se adjudicó el mencionado proceso de contratación a CORPORACION LIDERES PARA FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL con RUC 1791897315001, por un valor de USD$3,000.00 (Tres mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, suscribiéndose la Orden de Servicio Nro. RIMCB-CFNGYE-015-2019 con fecha 06 de agosto de 2019.

En tal sentido, y de acuerdo al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0677-M de fecha 05 de agosto de 2019, en el cual se designó a usted como Administrador del contrato en mención, remito a usted el expediente original para su supervisión y trámite correspondiente, para lo cual se detallan los documentos que lo integran:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M, de fecha 28 de junio de 2019 - Solicitud de inicio de la contratación. Se adjunta: Términos de Referencia y Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0379-M, de fecha 30 de julio de 2019 - Informe de Estudio de Mercado. Se adjunta: Consulta en el catálogo electrónico, Cuadro comparativo de cotizaciones, Cotización recibida por CORPORACIÓN LIDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL con RUC 1791897315001, Cotización recibida por ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AUDITORÍA EN SEGURIDAD Y COBRANZAS ARASCO C.A. con RUC 0992243619001, Cotización recibida por LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA con RUC 1792257077001 (todas las cotizaciones incluyen propuesta técnica, e Impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI), y Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0379-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0383-M, de fecha 30 de julio de 2019 - Solicitud de Certificación de Fondos.
- Certificación de fondos Nro. 2019-GPCR2-00276, de fecha 30 de julio de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0384-M, de fecha 30 de julio de 2019 - Solicitud de Validación proveedor. Se adjunta Formulario de Socios, Accionistas o partícipes proveedor CORPORACIÓN LIDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0385-M, de fecha 30 de julio de 2019 - Solicitud de certificación de obligaciones en mora con la CFN B.P.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-1391-M, de fecha 31 de julio de 2019 - Constancia de revisión de listas de información nacionales e internacionales.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEOF-2019-0485-M, de fecha 30 de julio de 2019 - Certificación de obligaciones mora con la CFN B.P.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0392-M, de fecha 31 de julio de 2019 - Solicitud de Autorización de la Contratación.
- Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0392-M.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0099-R, de fecha 31 de julio de 2019 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-015-2019.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0683-M

Guayaquil, 06 de agosto de 2019

- Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0325-O, de fecha 31 de julio de 2019 - Notificación de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-015-2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0677-M, de fecha 05 de agosto de 2019 - Designación de Administrador.
- Copia de RUC del proveedor CORPORACIÓN LIDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL.
- Copia de cedula y votación del representante legal de CORPORACIÓN LIDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL.
- Copia del Certificado emitido por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de
- Cualificaciones Profesionales (SETEC).
- Documento donde consta la metodología a seguir para el desarrollo del curso, cronograma y lugar donde se desarrollará el curso de capacitación.
- Hoja de vida del expositor más copias de certificados de experiencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Nuestra Visión de Futuro es "inspirar a personas y organizaciones que desean cambiar el mundo". Fieles a esta visión durante los trece años de vida hemos capacitado y asesorado a ciento ochenta mil personas y a mil doscientas empresas privadas e instituciones públicas, logrando resultados extraordinarios que reflejan la calidad de nuestro trabajo.

Somos una organización con certificación ISO 9001 : 2015

info@corporacionlideres.com

"PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS"

CURSO DE CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS"

Objetivo **General:**

- Proporcionar a los ejecutivos, las técnicas, conocimientos y habilidades necesarias para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y mitigar el riesgo el riesgo de que la institución se vea implicada o servir de mecanismo para la realización de operaciones que faciliten el lavado de activos

Objetivos **Específicos:**

- Conocer los procesos, métodos y tipologías de lavado de dinero para prevenir su implicación y la de la institución en actividades ilícitas.
- Analizar nuevas modalidades de lavado y su investigación mediante procedimientos de investigación legal.
- Conocer la normativa legal vigente y su aplicación.
- Aplicar las herramientas necesarias para realizar las auditorías de cumplimiento
- Dominar el proceso de Prevención de Lavado de Activos desde la investigación, identificación, hasta el monitoreo control y reportes de las actividades de los clientes.

Contenido:

- El lavado de Activos, métodos y etapas.
- Aspectos Legales.
- Normativa Legal Nacional e Internacional y su aplicación.
- Identificación y controles de Señales de Alerta según perfil de cliente.
- Investigación, monitoreo y Reporte ROII.
- Auditorías de cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y demás monitoreo a las Políticas en general.
- Enfoque basados en Riesgos.

CASOS PRÁCTICOS Y PLAN DE ACCION

METODOLOGIA DE CAPACITACIÓN

Durante la capacitación se realizarán actividades que contemplen los tres componentes del aprendizaje: cognitivo, afectivo y aplicativo, tales como:

Exposición magistral de las principales estrategias y técnicas de prevención de lavado de activos, apoyado en una guía de diapositivas, en la cual se detalla la

teoría, ejemplos y sobre el tema.

Material Impreso de todas las diapositivas que se exponen durante la presentación, para que sirvan de guía y a la vez de material de estudio, además de material de lectura complementaria.

Demostración de la utilización de las técnicas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a través de ejemplos prácticos de análisis de transacciones inusuales.

Discusión sobre la experiencia obtenida entre los participantes en una reunión ampliada, con lo cual se multiplica el conocimiento, haciendo énfasis en las mejores prácticas encontradas.

Ejemplificación de casos cotidianos de las aplicaciones de la teoría revisada, basados en la experiencia profesional del expositor y del estudio de casos reales de calificaciones de garantías.

Preguntas y respuestas que se realizan al finalizar cada tema y módulo respecto a las técnicas de prevención de lavado de activos, así como su aplicación al momento de analizar las transacciones de los clientes. Esto no excluye las preguntas que se vayan realizando durante el transcurso de la presentación.

Trabajo Autónomo que realizaremos a través de nuestra plataforma virtual, que nos permitirá afianzar los conocimientos impartidos y preparar a los asistentes con información previa a la capacitación, además de poder evaluar los conocimientos adquiridos por los asistentes.

Casos Prácticos que se realizará para asegurar la aplicabilidad de los temas tratados, a través del estudio de casos prácticos reales, para lo cual es recomendable que los asistentes presenten casos propios y aplicar directamente los conocimientos impartidos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Existirán evaluaciones de reacción como también de aprendizaje proceso mediante las cuales se validará lo aprendido dentro del curso.

Al final del taller se elaborará el "Plan de Trabajo Individual", a través del cual existirá un compromiso de cada uno frente a la temática desarrollada.

Finalmente se entregará un informe de las actividades realizadas por cada participante y su actuación en las mismas con una evaluación desarrollada de la siguiente manera:

1. Asistencia: Sobre 100 puntos deben alcanzar el 80%
2. Aprovechamiento: Sobre 100 puntos deben alcanzar el 70%

Participación:	25 puntos
Actividades en clase:	25 puntos
Evaluación final:	50 puntos.

MATERIALES Y RECURSOS

- Laptop para el instructor
- Retroproyector
- Manuales para los participantes
- Esferos
- Papelógrafos
- Parlantes

CARGA HORARIA

El programa tendrá una duración de 16 horas presenciales

LUGAR: Instalaciones de Corporación Líderes

Dirección: Ciudadela Nueva Kennedy Av. Olimpo 211 y la E

Ciudad: Guayaquil

Fechas: 07 y 08 de agosto de 2019

Horario: 08H30 a 17H30 C/D

Instructor: Pedro Herrera

Att

José Luis Cárdenas
Corporación Líderes

CORPORACIÓN Líderes
sumamos logros

CLIENTES SERVIDOS

- Claro
- Banco Pichincha
- Pronaca
- GM OBB
- Telefónica Movistar
- Grupo Difare
- Arca Ecuador
- Cervecería Nacional
- Holcim Ecuador S.A.
- Banco del Pacífico
- Banco Guayaquil
- Petróleos y Servicios
- La Fabril
- Negocios Industriales Real NIRSA
- MegaSantaMaría
- Distribuidora Importadora DIPOR
- Leterago del Ecuador
- Grupo Fybeca
- Banco Produbanco
- Diners Club del Ecuador
- Acería del Ecuador ADELCA
- REYBANPAC
- Panamericana Vial - Panavial
- Expalsa Exportadora de Alimentos

CONDICIONES GENERALES

La factura Original emitida se enviará al CLIENTE dos (2) días antes de la fecha de inicio del seminario-taller, la copia quedará bajo resguardo de Corporación Líderes; si dentro de dos (2) días no hemos recibido alguna observación a la factura la consideramos aceptada.

El CLIENTE se compromete al pago íntegro de la factura considerando las especificaciones de la oferta aprobada (número de participantes; duración; entregables); si existiera cambios posteriores se considera como valor adicional.

El plazo para el pago de la factura podrá considerarse vencido a partir del primer día después de la fecha de vencimiento que corresponde a diez (10) días posterior al seminario-taller.

El CLIENTE se compromete a notificar a CORPORACIÓN LÍDERES por escrito cualquier cambio que se genere (Domicilio y/o Razón Social) así como documentos para anexar a la factura, emisión de orden de compras y fecha máxima para recepción de facturas.

GASTOS DE ANULACIÓN

Corporación Líderes cobrará, en caso de anulación del programa por requerimiento de la empresa, los siguientes gastos:

Anulación recibida por correo electrónico 8 días laborables antes de la fecha prevista: sin gastos de anulación.

Anulación recibida por correo electrónico entre 8 días y dos días laborables antes del inicio de la capacitación 5% del importe de la propuesta.

Anulación recibida mediante correo electrónico con menos de dos días de anticipación al inicio de la capacitación 8% del importe de la propuesta.

GASTOS DE POSTERGACIÓN

Postergación de fecha recibida con dos días laborales de anticipación o menos al inicio de la capacitación 5% del importe de la propuesta, para seminarios ofertados con servicios que requieran contratar con anticipación los valores que se generen adicionales por motivos de postergación se cargan al valor de la factura.

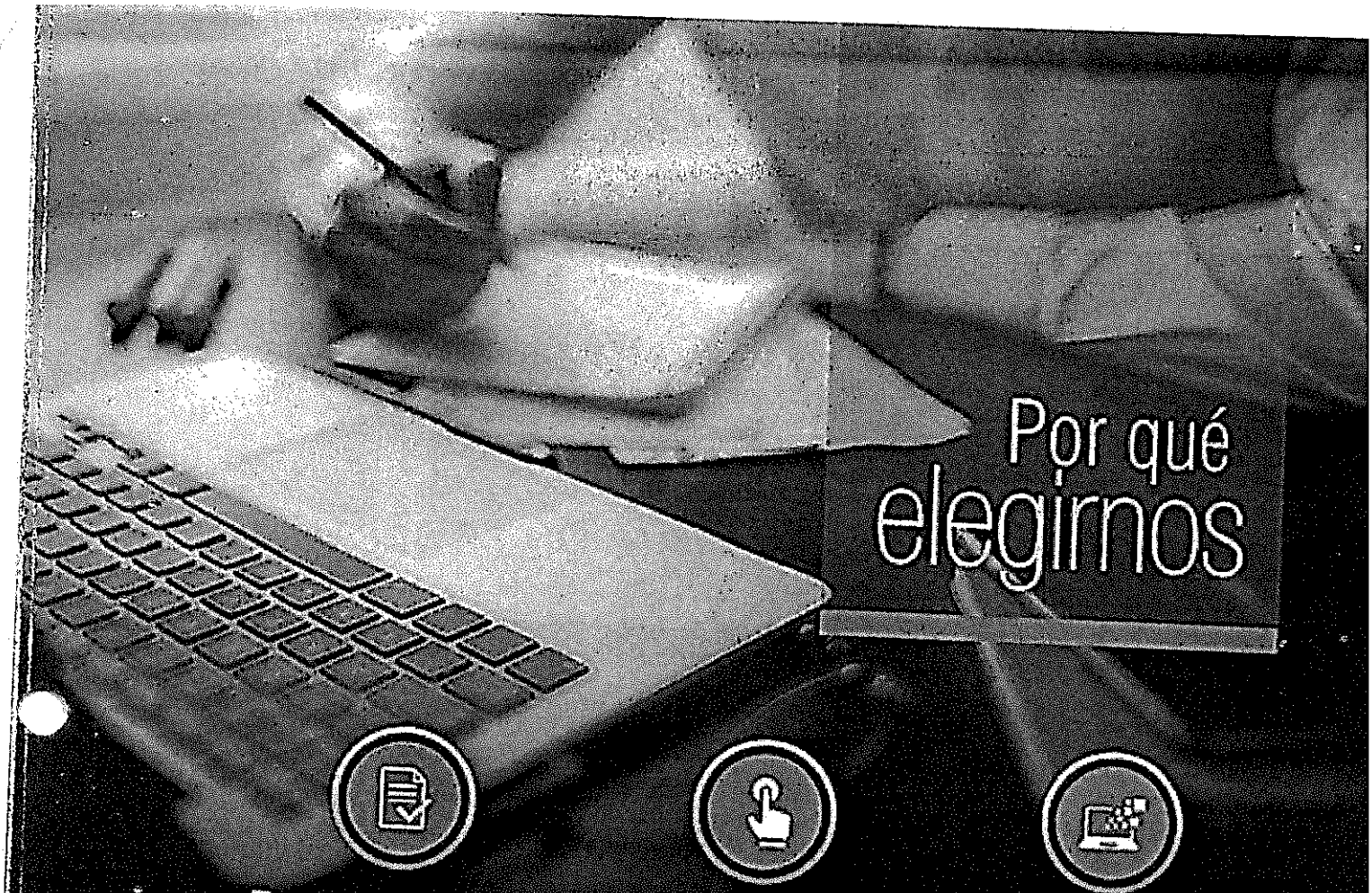

Por qué elegirnos

Experiencia

Contamos con una larga trayectoria de éxito de la mano de miles de empresas servidas en el país.

Servicio

La calidad es fundamental para entregarles a nuestros clientes un servicio óptimo y a la altura.

Tecnología

Innovamos para entregar a nuestros clientes formas de capacitación de última generación a nivel mundial.

Trainers de Alto Nivel

Expertos Instructores nacionales y extranjeros con un alto nivel académico y una gran trayectoria laboral.

Herramientas

Contamos con una amplia gama de herramientas para suplir todas las necesidades de nuestros clientes.

Resultados

Somos una organización enfocada en garantizar resultados.

Corporación Líderes
sumamos logros

SÍGUENOS

www.corporacionlideres.com

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...Je hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791897315001

RAZON SOCIAL: CORPORACION LIDERES PARA FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LIDERES

FEC. INICIO ACT. 21/08/2003

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL.
SERVICIOS DE ALIMENTACION.
SERVICIOS DE CONSULTORIA INFORMATICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N26-163 Intersección: LA NIÑA Referencia: JUNTO AL SUPERMAXI Edificio: MULTICENTRO Piso: 10 Oficina: 1001 Telefono Trabajo: 022221520 Fax: 022221741 Email: info@corporacionlideres.com Web: WWW.CORPORACIONLIDERES.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO OFICINA

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 11/03/2016

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL.
SERVICIOS DE ALIMENTACION.
SERVICIOS DE CONSULTORIA INFORMATICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENEDY Barrio: KENEDY Calle: AV. OLIMPO Número: 211 A Intersección: CALLE E Referencia: FRENTE AL PARQUE KENEDY Telefono Trabajo: 042396414 Celular Titular: 0996006606 Telefono Trabajo: 042396413 Email Titular: BVALENCIA@CORPORACIONLIDERES.COM Web: WWW.CORPORACIONLIDERES.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRi DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
CODI SC03488
18 OCT. 2017
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFGS060514 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 18/10/2017 14:12:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	**1791897315001**
RAZON SOCIAL:	**CORPORACION LIDERES PARA FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL**
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION LIDERES
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BARRAZUETA VALENCIA DANIEL ENRIQUE
CONTADOR:	MACIAS VELIZ JOHANA RAQUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/08/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	21/08/2003
FEC. INSCRIPCION:	19/09/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	18/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N26-163 Intersección: LA NIÑA Edificio: MULTICENTRO Piso: 10 Oficina: 1001 Referencia ubicación: JUNTO AL SUPERMAXI Telefono Trabajo: 022221520 Fax: 022221741 Email: info@corporacionlideres.com Web: WWW.CORPORACIONLIDERES.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICO que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC3488
18 OCT. 2017
USUARIO AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFGS060514 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 18/10/2017 14:12:33

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CORPORACION LIDERES PARA FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL** con RUC número **1791897315001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	CORPORACION LIDERES
Naturaleza Jurídica	Corporación
Máxima Atutoridad Representante Legal	BARRAZUETA VALENCIA DANIEL ENRIQUE
Documento de Identificación	1713171898
Categoría	Pequeña 300001-1000000
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Transversal: LA NIÑA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N26-163 Edificio: MULTICENTRO Página Web: www.corporacionlideres.com Correo Electrónico: info@corporacionlideres.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
38580	JUEGOS DE VIDEO DEL TIPO UTILIZADO CON RECEPTORES DE TELEVISION
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83113	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS
83114	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA COMERCIALIZACION
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
83121	SERVICIOS DE RELACIONES PUBLICAS
83129	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS A LAS EMPRESAS
83149	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INFORMATICA
89122	SERVICIOS DE REPRODUCCION DE INFORMACION IMPRESA O GRABADA, A COMISION O POR CONTRATO
91220	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AYUDA ECONOMICA EXTRANJERA
92190	OTROS SERVICIOS DE ENSENANZA PRIMARIA
92000	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
96142	SERVICIOS POSTPRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VIDEO

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: EnriqueBarrazueta

NOTARÍA CUARTA
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-201[illegible]

Quito, D.M., 04 de octubre de 2017

Asunto: APROBACIÓN AL TRAMITE DE REGSITRO DE DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN LIDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Ing.
Daniel barrazueta Valencia
Representante Legal
CORPORACION LIDERES
En su Despacho

De mi consideración:

Con respecto a la solicitud de registro de Directiva de una Organización Social, cúmpleme manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:
Mediante Hoja de trámite No. MDT-DRTSPQ-2017-33436-EXTERNO, de 25 de septiembre de 2017, ingresa a esta Cartera de Estado una solicitud de registro de Directiva de la **CORPORACIÓN LIDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL,** para su efecto adjunta la siguiente documentación:

1.- Certificación del nombre de la corporación por parte del secretario de la organización.
2.- Copia del Acuerdo de personería jurídica y estatutos vigentes de la corporación.
3.- Copia del RUC.
4.- Copia del registro de la última directiva correspondiente al período 2012-2017.
5.- Convocatoria a la Asamblea general de 30 de agosto, suscrita por la Ing. Beatriz Valencia Directora Ejecutiva.
6.- Acta de Asamblea de 8 de septiembre de 2017 en la que se procede con la elección de la directiva para el período 2017-2022.
7.- Nómina de socios asistentes a la asamblea de 08 de septiembre de 2017, certificada por el secretario de la organización.
8.- Nómina de socios activos de la organización certificada por el secretario de la organización.
9.- Nómina de los miembros del directorio.
10.- Nombramientos a los miembros del directorio para el período 2017-2022.
11.- Copias de cedula de los miembros del Directorio.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO:
2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:
Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...)
13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.
Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.
Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

2. 2. DECRETO EJECUTIVO 739, publicado en el Registro Oficial Nro. 570 de fecha 21 de agosto de 2015.
El Decreto Ejecutivo 739, publicado el día 21 de agosto de 2015 mediante Registro Oficial N° 570 reformó al Decreto Ejecutivo N° 16 del 4 de junio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 19, del 20 de junio de 2013, Homologación de requisitos para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales por parte de las Instituciones competentes del Estado.

MINISTERIO DEL TRABAJO
QUITO - ECUADOR

Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2017-11151

Quito, D.M., 04 de octubre de 2017

Art. 18.- Elección de directiva y registro.- Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:
1.- Convocatoria a la asamblea; y,
2.-Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de periodo o por cambio de dignidades.

2.3 ACUERDO MINISTERIAL SNGP0008-2014
Mediante Acuerdo Ministerial SNGP008-2014 de 24 de noviembre de 2014, suscrito por la Ab. Viviana Patricia Bonilla Salcedo Secretaria Nacional de la Gestión de la Política, se estableció las competencias de las Instituciones del Estado para la regulación de organizaciones sociales creadas por el Código Civil.
Art. 8 "*Corresponden de acuerdo a sus competencias a los ministerios detallados a continuación el otorgamiento de personería jurídica, mantenimiento de archivos y actos administrativos relacionados con la vida jurídica de las organizaciones sociales incluidas su control y disolución de las que por ley estén bajo su competencia...*"
11. MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.
Regula organizaciones sociales que promuevan y/o velen o guarden relación con:

- *La eficiencia en el servicio público a través de la generación de capacidades y remuneraciones justas; La garantía del derecho al trabajo y seguridad social; La recuperación de los ingresos de los hogares a través de un salario justo/digno para los trabajadores que permitan la generación de crecimiento económico sin fomentar el desempleo-cerrando la brecha con la canasta familiar, y asegurando que la rentabilidad de las empresas no esté basada en salarios bajos; Colegios profesionales constituidos con fines de defesa del derecho al trabajo y no regidos por leyes específicas; Organizaciones laborales en el sector privado; Organizaciones laborales en el sector público; Organizaciones artesanales; Organizaciones de trabajadores autónomos ; Y, Gremios cuyos ámbito y objetivos estén relacionados con el derecho al trabajo y las relaciones laborales públicas y privadas, obreros, trabajadores autónomos (no artesanales) siempre y cuando sus objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios.*

2.4 ACUERDO MINISTERIAL MDT-2017-0053
Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0053 de 28 marzo de 2017, suscrito por el Ministro del Trabajo se delegó a los (las) señores (as) Directores (as) Regionales del Trabajo y Servicio Público, para que a nombre y en representación del Ministro del Trabajo, aprueben los estatutos y sus reformas, otorguen personería jurídica, resuelvan la disolución, así como, registren a los miembros y directivas, de las organizaciones sociales sin fines de lucro y microempresas asociativas.

2.5 ESTATUTO DE LA CORPORACIÓN LÍDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Art. 16.- Son atribuciones de la asamblea general:
b) Elegir a los miembros del directorio para el período de cinco años y posesionarlos.
Art. 20.- El directorio es el órgano de gobierno de la CORPORACIÓN y tiene entre otras tareas, las de ejecutar las resoluciones de la Asamblea General.
Art. 21.- El Directorio estará integrado por: Presidente, Director Ejecutivo, tesorero y secretario y un vocal quienes durarán cinco años en sus funciones. Podrán ser reelegidos. Se procurara la Alternabilidad en el desempeño de sus funciones.

III. CONCLUSIÓN:
De la documentación adjunta al trámite y mediante memorando Nº MDT-ITP-2017-1339 de 27 de septiembre de 2017, suscrito por la Ab. Paola Montenegro Benítez se determina que de conformidad con el **DECRETO**

Ministerio del Trabajo

NOTARÍA CUARTA
R.J. P.Q.
DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
QUITO - Ecuador

Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2017-1115

Quito, D.M., 04 de octubre de 2017

EJECUTIVO 739, publicado en el Registro Oficial Nro. 570 de fecha 21 de agosto de 2015 que reformó al Decreto Ejecutivo N° 16 del 4 de junio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 19, del 20 de junio de 2013, "Homologación de requisitos para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales por parte de las Instituciones competentes del Estado", se verifica que la organización social ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la Ley, por lo que se procede al **REGISTRO** de la Directiva de la **CORPORACIÓN LÍDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL**, electos mediante Asamblea General de 08 de septiembre de 2017, con la presencia cinco socios activos, esto de conformidad a la certificación adjunta, la duración de la directiva es de **CINCO AÑOS** contados a partir del 08 de septiembre de 2017 hasta el 07 de septiembre de 2022; el registro se realiza como sigue:

DIGNIDADES PRINCIPALES	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Enrique Antonio Barrazueta Chamba
DIRECTOR EJECUTIVO	Daniel Enrique Barrazueta Valencia
SECRETARIO	Pablo Andrés Barrazueta Valencia
TESORERO	Beatriz De Lourdes Valencia Cáceres
VOCAL	Franklin Marcelo Espinel Díaz

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Este registro procede sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la ley; en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Se deja expresa constancia que todo tramite en el Ministerio de Trabajo es gratuito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DEL TRABAJO
QUITO - ECUADOR

Abg. Luis Fernando Molina Ordóñez
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE QUITO

Referencias:
- MDT-DSG-2017-33436-EXTERNO

Anexos:
- PARA CONOCIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO

Copia:
Señora Abogada
Paola Janina Montenegro Benitez
Inspector Integral 2

pm

Factura: 003-002-000092678

20171701004C05292

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20171701004C05292

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 2 HOJAS DE OFICIO y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. 4 VECES La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:18).

NOTARÍA CUARTA P.Q. R.J. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

NOTARIO(A) RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Ministerio de Relaciones Laborales

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACUERDO Nº 00048

Dr. José Francisco Vacas Dávila
VICEMINISTRO DEL TRAAJO Y EMPLEO,
DELEGADO DEL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nº 3244 publicado en el Registro Oficial Nº 694 del 30 de octubre del 2002, el señor Presidente Constitucional de la República concede a esta Cartera de Estado, la facultad de otorgar personería jurídica a las entidades que posean como único objeto, el realizar la capacitación y formación profesional en el país;

Que, el precitado Decreto Ejecutivo, se ha condicionado a que dichas entidades cumplan con los requisitos establecidos en el "Reglamento para la Aprobación, Control y Extinción de Personas Jurídicas de Derecho Privado, con Finalidad Social y sin fines de lucro, que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXX del Libro I del Código Civil", emitido mediante Decreto Ejecutivo Nº 3054 publicado en el Registro Oficial Nº 660 del 11 de septiembre del 2002, y; sus respectivas reformas publicadas en el Registros Oficial Nº 311 del 8 de abril del 2008;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 209-2003, de fecha 21 de agosto de 2003, esta Cartera de Estado aprobó el Estatuto y se concedió la personería jurídica de la CORPORACIÓN LÍDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL.

Que, mediante memorando Nº 0342-DAJTE-MRL-2012 de 29 de marzo de 2012, la Dirección de Asesoría Jurídica del Trabajo y Empleo, ha emitido informe favorable para la aprobación de la Reforma del Estatuto de la mencionada organización;

En uso de las facultades contenidas en el Art. 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador;

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Aprobar las reformas del Estatuto de la CORPORACIÓN LÍDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, con domicilio en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

ARTÍCULO 2.- Regístrese en la Dirección de Asesoría Jurídica del Trabajo y Empleo, la

DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL
Ministerio de Relaciones Laborales
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS

Quito, 19 JUN. 2012

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
Ab. Pablo Salinas

Ministerio de Relaciones Laborales

reforma del Estatuto de la CORPORACIÓN LÍDERES PARA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción.

De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese la Dirección de Asesoría Jurídica del Trabajo y Empleo.

COMUNÍQUESE.-

Quito, 11 ABR 2012

Dr. José Francisco Vacas Dávila
VICEMINISTRO DEL TRABAJO Y EMPLEO,
DELEGADO DEL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL
Ministerio de Relaciones Laborales
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS

Quito, 19 JUN. 2012

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
Ab. Fabio Salinas

MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION TECNICA DE ASESORIA JURIDICA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS

Nº 0209

EL MINISTRO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nº 3244 publicado en el R. O. Nº 694 del 30 de octubre de 2002, el señor Presidente Constitucional de la República, concede al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, la facultad de otorgar personería jurídica a las entidades que posean como único objeto, el realizar la capacitación y formación profesional en el país;

Que, en el precitado Decreto Ejecutivo, se ha condicionado a que dichas entidades cumplan con los requisitos establecidos en el "Reglamento para la aprobación, control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXIX del Libro I del Código Civil", emitido mediante Decreto Ejecutivo Nº 3054 publicado en el R. O. Nº 660 del 11 de septiembre de 2002;

Que, con oficio s/n, ingresada a esta Cartera de Estado el 15 de agosto del 2003, comparece el señor Daniel Enrique Barrazueta Valencia, en su calidad de Director Ejecutivo provisional de la Corporación, requiriendo la aprobación del proyecto estatutario de la **"CORPORACION LIDERES PARA FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL"**.

Que, mediante Memorando Nº 394-DTAJ-EJ-2003, de fecha 19 de agosto del 2003, la Dirección Técnica de Asesoría Jurídica ha emitido informe favorable para el otorgamiento de personería jurídica del mencionado organismo de capacitación y formación profesional;

En uso de las facultades contenidas en el Art. 179 numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador:

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Aprobar sin modificaciones el acta constitutiva y estatuto del **"CORPORACION LIDERES PARA FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL"**, con domicilio en la Provincia de Pichincha, cantón Quito.

ARTÍCULO 2.- El único objeto de esta fundación, será el establecimiento, administración y funcionamiento de uno o varios centros de capacitación y formación profesional.

DIRECCION SECRETARIA GENERAL ..2...
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS

Quito, 30 ABR. 2012

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
Ab. Pablo Quinga

000209

ARTÍCULO 3.- Regístrese en el Departamento de Estudios Jurídicos de este Ministerio, con el número 08-2003-CFP.

Ofíciese al Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional, a efectos de su acreditación y registro.

Quito, 2 1 AGO 2003

Ab. Iván Mueta Racines
MINISTRO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (e.)

MLL
abr.

DIRECCION SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS
Quito, 3 0 ABR. 2012
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
Ab. Pablo Dávila

CUMBAYA
BARRAZUETA VALENCIA DANIEL ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
28 AGOSTO 1983
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1730

ECUATORIANA E334EV2822
CASADO LOOR TOLEDO PATRICIA CRISTINA
SECUNDARIA ESTUDIO PRIVADO
ENRIQUE ANTONIO BARRAZUETA
ESPINOZA DE LOURDES VALENCIA
QUITO 30/04/2009
30/04/2021
REN 1507440

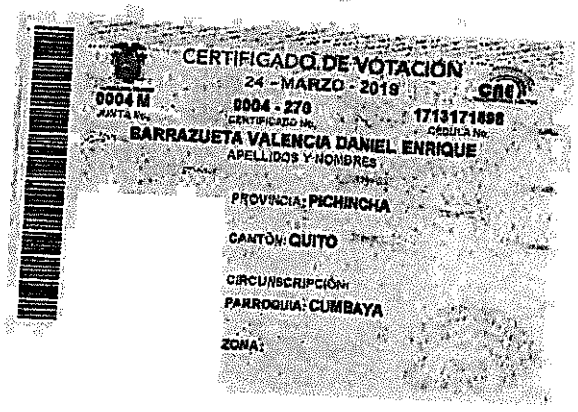

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013
0004 M
JUNTA No.
0004 - 270
CERTIFICADO No.
1713171698
CÉDULA No.
BARRAZUETA VALENCIA DANIEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

CURRICULUM VITAE

PEDRO JAVIER HERRERA VACAS

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- POST – GRADO: UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA – MASTER EN GESTIÓN FINANCIERA

  INSTITUTO EUROTECH EMPRESAS – MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION.
  INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL – INDEG DIPLOMADO EN GERENCIA DE EMPRESAS
  TECNOLÓGICO DE MONTERREY - DIPLOMADO ADMINISTRACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO

- EDUCACIÓN SUPERIOR:
  ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO ESPE - Ingeniero Comercial - 1997

TEMAS CAPACITACIÓN

- CAPACITADOR BANCO DEL PICHINCHA: CONTABILIDAD, ANÁLISIS DE CRÉDITO Y FINANCIERO
- CONSULTOR Y FACILITADOR EN TEMAS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, PREVENCIÓN EN LAVADO DE ACTIVOS Y COMERCIALES
- AMPLIA EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS – FORMACIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA

	NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN	CERTIFICACIÓN OBTENIDA	PERÍODO DE DURACIÓN	DURACIÓN
1	ANALISIS DE CREDITO CORPORATIVO	IDE BUSINESS SCHOOL	DIPLOMA	Septiembre - 2018 Octubre -2018	30
2	PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	MUTUALISTA PICHINCHA	DIPLOMA	22-abr-2016 23-abr-2016	16
3	TRIPULACION DE ALTO VUELO	YPD- YOUNG POTENCIAL DEVELOPMENT	DIPLOMA	Octubre - 2015 Marzo -2016	16
4	ESCUELA DE NEGOCIOS	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	DIPLOMA	Marzo - 2015 Octubre -2015	126
5	DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS	TEC DE MONTERREY	DIPLOMADO	Enero - 2002 Octubre -2002	180
6	DESARROLLO GERENCIAL DE EMPRESAS	INDEG	DIPLOMADO	13-Oct-2006 16-Mar-2007	180
7	THE BULLET PROOF MANAGER	CRESTCOM	DIPLOMA	Julio – 2009 Junio – 2010	180

8	DESATANDO EL PODER GERENCIAL	SINERGIA EMPRESARIAL	DIPLOMA	Julio - 2008 Febrero-2009	180
9	TALLER DE MARKETING VENTAS Y SERVICIO AL CLIENTE	BIZZMIND	DIPLOMA	10-Sept-2007 11-Sept-2007	16
10	TEAMPOWER	KAIROS - DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIPLOMA	12-Jul-2007 13-Jul-2007	16
11	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD	KAIROS - DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIPLOMA	29-Nov-2000 28-Nov-2000	16
12	GERENCIA PARA EL ALTO DESEMPEÑO	DESEMPRE S.A.	DIPLOMA	6-Enero-2001	8
13	TRAINEE	BANCOMEX S.A.	DIPLOMA	28-Abr-1997 16-Jul-1997	450
14	ELIANZEN GROUP	SELLING FINANCIAL SERVICES	DIPLOMA	02-Jul-1997 04-Jul-1997	24
15	TALLER DE ORGANIZADORES GRAFICOS INTERACTIVOS	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	DIPLOMA	12-feb-201014-feb-2010	30
16	MODELOS EDUCATIVOS. PEDAGOGIA, DIDACTICA UNIVERSITARIA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	DIPLOMA	07-Sept-2009 18-Sept-2009	120
17	MICROCURRICULO Y PRACTICA DOCENTE UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	DIPLOMA	04-Mar-2006 01-Abr-2006	20

EXPERIENCIA - PROFESIONAL				
	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE TRABAJO	CARGO EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CARGO	PERÍODO DE DURACIÓN
1	CORPORAICÓN LÍDERES	INSTRUCTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO, ANÁLISIS DE CREDITO, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	Dictar capacitaciones a nuestros clientes	2012 – Actualidad
2	MUTUALISTA PICHINCHA	GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTION	Administración Financiera	Abril - 2016 Hasta la fecha
3	MUTUALISTA PICHINCHA	GERENTE REGIONAL	Generación de negocios Inmobiliarios y Financieros. Administración de la oficina Control de lavado de activos	Abril - 2005 Hasta 2016

4	AUTOVENTAS WAY S.A.	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Generación de Negocios. Administración de la Oficina. Administración Financiera	Enero - 2001 Marzo - 2005
5	INFLOREX CIA .LTDA.	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Administración de la Finca. Administración del Personal. Administración Financiera.	Julio - 1999 Febrero-2001
6	BANCOMEX S.A.	ASESOR FINANCIERO	Colocación de Crédito. Captación de Inversiones. Venta de prod. Financieros	Abril - 1997 Julio - 1999
7	ASESORÍA DE CREDITO CREDICONSULT	ANALISTA FINANCIERO Y DE CREDITO	Análisis de crédito en serie a través de un programa de calificación por puntos (score). Fábrica de crédito externa para Filanbanco, Banco de Crédito, entre otros	Julio - 1994 Abril - 1998

EXPERIENCIA - PEDAGÓGICA				
	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE DICTÓ CAPACITACIÓN	**ÁREA DE CAPACITACIÓN**	**PERÍODO DE DURACIÓN**	**DURACIÓN EN HORAS**
1	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	PRESUPUESTOS, FINANZAS BANCARIAS, CONTABILIDAD, PROYECTOS DE INVERSIÓN	Septiembre-2018 Hasta la fecha	240
2	SINERGIA	ANÁLISIS DE CREDITOS, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	JULIO 2018-ACTUALIDAD	24
3	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	ADMINISTRACIÓN, ANALISIS FINANCIERO, GERENCIA FINANCIERA, PLANEACION ESTRATÉGICA, RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, MERCADO DE VALORES PLANES DE NEGOCIOS ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS REINGENIERIA Y CALIDAD TOTAL TUTOR DE PROYECTOS DE GRADO	Febrero-2009 Agosto-2016	2.000
4	UTN - PONENTE SEMINARIO INTERNAC.	EVALUACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS	13-Julio-2010 15-Julio-2010	4
5	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	DOCENTE, ESCUELA DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	13-Julio-2010 15-Julio-2010	126
6	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	ANALISIS FINANCIERO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONAL	13-Julio-2010 15-Julio-2010	168
7	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO YANTZAZA CIA. LTDA	PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	25-Junio-2016	16

8	BANCO DEL PACIFICO S.A.	CONTABILIDAD BANCARIA BASICA Y ANÁLISIS FINANCIERO	26/03/2012	32
9	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TEXTIL 14 MARZO	CREDITO Y COBRANZAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS	15/03/2013	16
10	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUNOZ VEGA LTDA	ANALISIS EVALUACION Y CONCESION DEL CREDITO	13/09/2013	12
11	EMPRESA ESTATAL PETROLEOS DEL ECUADOR PETROECUADOR	ANALISIS FINANCIERO	14/10/2013	40
12	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	MATEMÁTICA FINANCIERA	08/05/2014	16
13	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	EVALUACION FINANCIERA Y PLANES DE NEGOCIO	30/07/2014	20
14	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	13/11/2014	40
15	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ANALISIS FINANCIERO	27/04/2015	18
16	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA	PROGRAMA AVANZADO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	06/06/2015	24
17	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA	FORMACIÓN DE CAJEROS Y SERVICIO AL CLIENTE	13/06/2015	16
18	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	COBRANZAS EFECTIVAS Y CONCILIACIONES DE CAJAS	17/06/2015	16
19	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TEXTIL 14 MARZO	GESTION ESTRATEGICA DE LA COBRANZA	11/07/2015	12
20	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA	FORMACIÓN DE CAJEROS	13/06/2015	16
21	COOPERATIVA 23 DE JULIO LTDA	POLÍTICAS DE MULTIPRODUCTOS	12/09/2015	8
22	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA COMERCIO AMBATO	NUEVA NORMATIVA CODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	21/11/2015	8
23	METALHIERRO S.A	GESTION ESTRATEGICA DE LA COBRANZA PARA VENTAS	28/11/2015	8
24	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ESPOIR	CONTROL DE LA MOROSIDAD-ESTRATEGIAS DE COBRANZAS	18/03/2016	16

25	COHECO S.A	COBRANZAS Y NEGOCIACIÓN	08/04/2016	16
26	CEPSA S.A	GESTIÓN INTEGRAL DE LA COBRANZA	16/04/2016	8
27	CACPECO LTDA	TECNICAS DE COBRANZA	14/05/2016	8
29	CORPORACION LIDERES	Varios Proyectos	19/03/2012 – ACTUAL	500
30	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL NORTE	ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS	07/06/2018	16
31	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	PROGRAMA DE AGENTES FINANCIEROS	07/04/2018	16
32	GESTIÓN DE COSTOS Y PRECIOS	EMPRESA PUBLICA FERROCARRILES DEL ECUADOR FEEP	19/03/2018	14
33	PROGRAMA DE AGENTES FINANCIEROS	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	03/03/2018	16
34	ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	17/02/2018	24
35	ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA	16/02/2018	24

0000005

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Ibarra - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

La Escuela Politécnica del Ejército

en nombre de la República y por autoridad de la Ley, hace notorio que a 1..... Señor.....

Pedro Javier Herrera Vacas

Por haber culminado sus estudios en ..... LA FACULTAD DE INGENIERIA COMERCIAL

y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se le confirió el grado de:

INGENIERO COMERCIAL

en fe de lo cual, se le expide el correspondiente

TITULO

En Quito, a 24 de Julio de 1997

EL DECANO
ING. RAUL SOTOMAYOR PLAZA
CRNL. (S.P.)

EL SECRETARIO ACADEMICO
ING. HUGO PATIÑO
CRNL. E.M.C.

EL VICERECTOR ACADEMICO
ING. CARLOS GALARZA O.
CRNL. E.M.C.

EL RECTOR
ING. CARLOS SALAZAR LOSSI
CRNL. E.M.C.

SECRETARIA GENERAL
El presente Título, queda inscrito con el No. 2753 a fojas No. 887 del Libro de inscripciones de la Escuela Politécnica del Ejército.
Sangolquí a 1 de DICIEMBRE de 1997
EL SECRETARIO GENERAL
DR. JUAN CARLOS ORBE CARDENAS

-2 -9 NOV. 2011

CERTIFICO, QUE LA FOTOCOPIA ANTERIOR ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
IBARRA

DR. CARLOS PROAÑO MERA
NOTARIO TITULO DEL CANTON IBARRA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Quito, 30/01/2019

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que HERRERA VACAS PEDRO JAVIER, con documento de identificación número 1001580750, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	HERRERA VACAS PEDRO JAVIER
Número de documento de identificación:	1001580750
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1004-02-239621
Institución de origen	ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO COMERCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-19
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1031-2017-1907817
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN GESTION FINANCIERA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-11-30
Observaciones	

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov
Director de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1001580750

GENERADO: 30/01/2019 2:41 PM

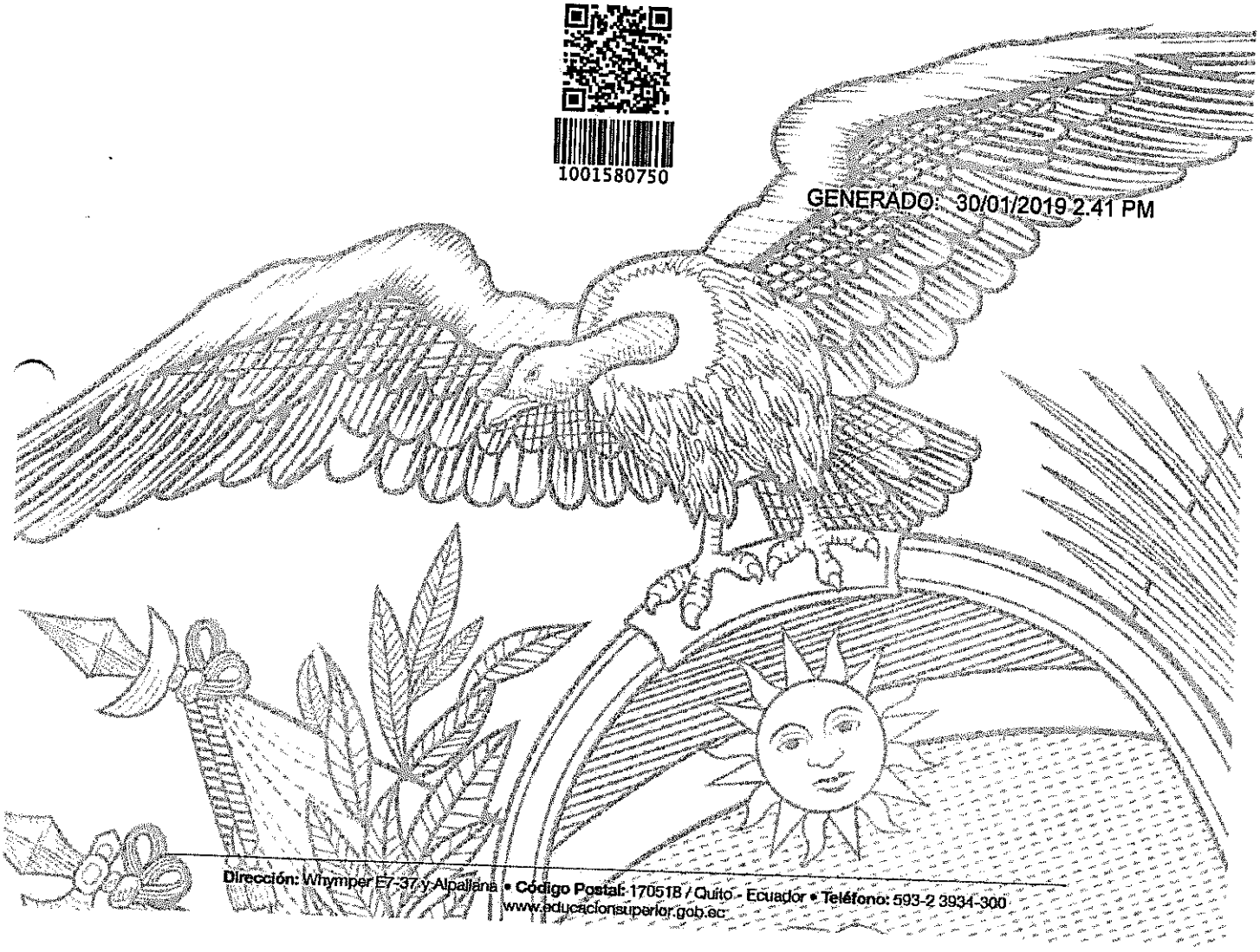

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución N° 001-073 CEAACES – 2013 – 13

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que: el Ingeniero **HERRERA VACAS PEDRO JAVIER,** con cédula de ciudadanía Nro. **1001580750,** laboró en la **Universidad Técnica del Norte,** en calidad de **Personal Académico Ocasional,** desde el 01 de octubre 2009 hasta el 31 de julio 2016.

Información que emito una vez revisado los archivos.

CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Ing. Evelyn Zamora

DIRECTORA DE GESTIÓN TALENTO HUMANO

Ibarra, 18 de diciembre 2017.

Quito DM. 5 de noviembre de 2018

CERTIFICA

Que el Ing. Pedro Herrera Vacas portador de la C.C. 1001580750, forma parte del Staff de Instructores de nuestra empresa desde Julio de 2018 hasta la presente fecha, dictando con nosotros varios talleres ofertados a nuestros clientes.

Durante su ejercicio ha demostrado conocimiento, experiencia, responsabilidad, respeto a los valores éticos, disciplina y esmerado cumplimiento de los deberes y obligaciones a él encomendados en nuestros talleres, lo que le ha merecido el respeto y aprecio de los participantes en sus talleres y de nuestra Administración.

Nuestra relación contractual con el Ing. Pedro Herrera es de carácter profesional y se enmarca en la contratación con pagos vía factura por sus honorarios profesionales en cada taller realizado; por tanto no mantenemos ninguna relación laboral directa con el Ing. Herrera.

Los cursos impartidos durante el periodo 2018, fueron los siguientes:

Curso	No. Horas	Costo/Hora	Honorarios
Administración del Riesgo Crediticio	8	50,00	400,00
Análisis Financiero para la toma de Decisiones	8	50,00	400,00
Riesgos Financieros	8	50,00	400,00

Esta certificación se le extiende a petición de la parte interesada, la que puede dar uso de la misma como considere pertinente.

SINERGIA

Ing. CPA. Carlos Ramírez Lafuente, MSc
Director Académico de SINERGIA
Email: cramirez@sinergia.ec
Teléfonos: 2191187 / 0999912180
www.sinergia.ec

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE IBARRA

ING. BYRON MERINO, MBA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA, EN FORMA LEGAL,

CERTIFICA

Que el **ING. PEDRO JAVIER HERRERA VACAS,** portador de la cédula 100158075-0, prestó sus servicios profesionales en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra en calidad de **DOCENTE** de la Escuela de Negocios y Comercio Internacional en los semestres:

- Marzo 2000-agosto 2000
- Septiembre 2000- febrero 2001
- Marzo 2001- agosto 2001

Que el Ing. Pedro Herrera laboró con el Contrato por Horas desde el 13 de marzo del 2006 hasta el 15 de julio de 2006.

El interesado puede hacer uso del presente como lo estime conveniente.

Ibarra, Marzo 15 del 2012

Atentamente,

ING. BYRON MERINO, MBA. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE IBARRA

Ibarra: Av. Jorge Guzmán Rueda y Av. Aurelio Espinosa Pólit
Cdla. "La Victoria" Telf: 06 2643 520 Fax: (593) 06 2641-786
Apartado Postal 10.01.734 Web Site: www.pucei.edu.ec

MISIÓN
Generar parte del Sistema Nacional PUCE formar integralmente personas emprendedoras con capacidad de liderazgo, excelencia académica y científica, valores éticos y universales de tal modo que sean protagonistas en la construcción de una sociedad más humana y justa.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE IBARRA

ING. MGS. BYRON MERINO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA, EN FORMA LEGAL,

CERTIFICA

Que el **ING. PEDRO JAVIER HERRERA VACAS,** portador de la cédula 100158075-0, labora con el contrato de trabajo por horas en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra en calidad de **DOCENTE** en la Ingeniería Comercial, mención Finanzas en el presente periodo Marzo – Julio 2006.

El interesado puede hacer uso del presente como lo estime conveniente.

Ibarra, Julio 24 del 2006

Atentamente,

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Ibarra

Ing. Mgs. Byron Merino
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

La Mejor Decisión

Ibarra: Av. Jorge Guzmán Rueda y Av. Aurelio Espinosa Pólit Cdla. "La Victoria" Telfs.: (593) 06 - 2641 681 - 2 643 772
Fax: 593) 06 - 2 641 786 Apartado Postal 10.01.734 Web Site: www.pucei.edu.ec Email: proreci@pucei.edu.ec
Tulcán: Santa Rosa de Taques Telf.: (06) 2 983 352 Telefax: (06) 2 983 345

CORPORACIÓN Líderes
sumamos logros

CERTIFICADO

Por medio del presente me permito CERTIFICAR que el Sr. Pedro Herrera, con número de cédula 1001580750, es INSTRUCTOR de Corporación Líderes desde el 19/03/2012 hasta la actualidad, tiempo en el que ha capacitado en ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO, ANÁLISIS DE CREDITO, LAVADO DE ACTIVOS, entre otros.

El interesado puede hacer uso de este certificado para los fines necesarios.

Quito, 4 de abril de 2019

Atentamente,

Ing. Nataly Ponce
GERENTE DE PROYECTOS

CORPORACIÓN Líderes
sumamos logros

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0677-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2019

PARA: Srta. Psic. Yadira Paola Izquierdo Riofrio
Técnico de Talento Humano 1

ASUNTO: Designación de Administrador "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administradora del "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**", notificado a la compañía CORPORACION LIDERES PARA FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL con RUC 1791897315001, por el valor de USD$3,000.00 (Tres mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil como administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, que señala entre otros:

"*...las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior*".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0677-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Ing. Maria Claudia Ames Leigh
Subgerente de Desarrollo Institucional

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

nl/am

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE RODRIGUEZ BARCOS